

Quito, 31 de marzo de 2014

Señores Accionistas de
SERFIDEC S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2013, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 14 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, el libro y talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.

He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2013, dejo constancia de que han producido pérdidas muy importantes que le colocan en situación de liquidación, por lo que la Junta General de Accionistas deberá pronunciarse al respecto. Las pérdidas acumuladas de la Compañía ascienden a US\$614,936,11, que excede el 50% del capital más las reservas de la empresa, lo cual le coloca en estado de liquidación. Existen aportes de los accionistas para futuras capitalizaciones por US\$323,280 y créditos de accionistas por la suma de US\$655,720 que pueden capitalizarse y que solucionarían este problema.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Accionistas.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Maritza Galarza Vera
COMISARIO